

Radicado: 2020 – 100

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 889

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, nueve de junio de dos mil veintidós

Dentro del presente proceso de **LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL**, promovido a través de apoderado judicial por **MARÍA ELENA FAJARDO BORRERO**, contra **JULIÁN BERNAL ESCOBAR**, se agrega memorial en el cual la **DRA. LUISA FERNANDA OSPINA** solicita copia de las actuaciones dentro del incidente de regulación de honorarios.

El despacho informa a la profesional del derecho que se envió a su correo electrónico link de acceso, mediante el cual puede estar enterada del mencionado trámite.

LINK PROCESO RADICADO 2020-100

 Juzgado 07 Familia - Caldas - Manizales
Para: Luisa Fda Ospina Gil <luospina13@hotmail.com> Mié 8/06/2022 4:18 PM

[17001311000720200010000](#)

Atentamente,

SANDRA MILENA VALENCIA RÍOS
SECRETARIA

[← Responder](#) [→ Reenviar](#)

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a5a167e708f40b58ffcc0e38f26a1715abbabb53d1a7cb5dcadb847793b0dee**

Documento generado en 09/06/2022 04:49:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>